

Panamá, 23 de diciembre del 2020

Ingeniero

**Milciades Concepción**

Ministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

KC

JF

Respetado Ingeniero Concepción:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, artículos 35 y 36, y lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el artículo 35 del D.E. N° 123, antes mencionado, le remitimos la publicación del aviso de consulta pública del proyecto "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (Piedra de Cantera)**", cuyo promotor es la empresa **MINEQUIP, CORP.**, dicho documento fue publicado los días 22 y 23 enero del presente año, en el Periódico **EL SIGLO**.

Sin más, Se despide de usted,

Atentamente,  
CHRISTIAN ZENTAY  
MINEQUIP, CORP.



## ÚLTIMO AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINEQUIP CORP. hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

Proyecto: Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)  
 Promotor: MINEQUIP CORP.  
 Localización: corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**Breve Descripción del Proyecto:**

El presente proyecto contempla la "Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)", en una zona de concesión de 50.00 ha, solicitada a la Dirección General de Recursos Minerales (DGRM) del Ministerio de Comercio e Industrias (MCI). El material extraído se utilizará para suplir la demanda de los proyectos de construcción en general en la provincia de Panamá Oeste y para la venta al por menor y mayor, dependiendo de la demanda local.

El área del proyecto se encuentra localizada sobre dos fincas propiedad de ALTOS DE LA VALDEZA, S. A. MINEQUIP CORP. cuenta con carta de autorización del propietario de las fincas para el desarrollo del proyecto de extracción de minerales no metálicos (Piedra de cantera). El proyecto contempla la extracción de minerales no metálicos (Piedra de cantera), en un área específica de extracción de 32.4 hectáreas, con un poco más de 6 hectáreas como área de soporte operativo (instalación de planta de trituración, talleres y oficinas). La operación minera se llevará a cabo bajo minería a cielo abierto convencional, donde se extraerán rocas volcánicas de tipo basalto andesítico. El material será procesado hasta convertirlo en piedra picada de cantera o agregado fino y grueso, el cual será destinado al mercado de la construcción civil, como materia prima para concreto u hormigón, como base, sub base y para capas asfálticas.

La explotación se realizará con perforación y voladura, carga y acarreo desde los frentes de avance de la mina hasta la planta de beneficio. Las reservas del yacimiento alcanzan los 7 millones de m<sup>3</sup> en banco, que a una densidad conservadora de 2,2 ton/m<sup>3</sup>, representan unos 17 millones de toneladas.

IMPACTO	MEDIDAS DE MANEJO	IMPACTO	MEDIDAS DE MANEJO
Impacto por la apertura y uso de caminos internos y de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo del paisaje.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por partículas sedimentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Cambios en la morfología y topografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Afectación de la capacidad de recarga de infiltración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Contaminación por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por ruido y vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Cambios en el uso del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Pérdida de capa fértil del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Impacto directo por desarrollo de la extracción mineral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Generación de fases expectativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Riesgos laborales en condiciones peligrosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Afectación al patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Impacto visual por presencia del proyecto minero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo del paisaje.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Alteración del sistema local de drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Contaminación por partículas y gases.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por generación de aguas servidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Gestión de los residuos sólidos.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Generación de residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Gestión de los residuos sólidos.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>	Impacto visual por obras de restauración del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Manejo de la disposición final del material estéril y escombros.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Oeste en La Chorrera y en las oficinas de Nivel Central ubicadas en Albrook, Edificio N° 804, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

## PRIMER AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

MINEQUIP CORP., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

**Proyecto:** Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)  
**Promotor:** MINEQUIP CORP.  
**Localización:** corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**Breve Descripción del Proyecto:**

El presente proyecto contempla la "Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)", en una zona de concesión de 50.00 ha, solicitada a la Dirección General de Recursos Minerales (DGRM) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI). El material extraído se utilizará para suprir la demanda de los proyectos de construcción en general en la provincia de Panamá Oeste y para la venta al por menor y mayor, dependiendo de la demanda local.

El área del proyecto se encuentra localizada sobre dos fincas propiedad de ALTOS DE LA VALDEZA, S. A. MINEQUIP CORP., cuenta con carta de autorización del propietario de las fincas para el desarrollo del proyecto de extracción de minerales no metálicos (Piedra de cantera). El proyecto contempla la extracción de minerales no metálicos (Piedra de cantera), en un área específica de extracción de 32.4 hectáreas, con un poco más de 6 hectáreas como área de soporte operativo (instalación de planta de trituración, talleres y oficinas). La operación minera se llevará a cabo bajo minería a cielo abierto convencional, donde se extraerán rocas volcánicas de tipo basalto andesítico. El material será procesado hasta convertirlo en piedra picada de cantera o agregado fino y grueso, el cual será destinado al mercado de la construcción civil, como materia prima para concreto u hormigón, como base, sub base y para capas asfálticas.

La explotación se realizará con perforación y voladura, carga y acarreo desde los frentes de avance de la mina hasta la planta de beneficio. Las reservas del yacimiento alcanzan los 7 millones de m<sup>3</sup> en banco, que a una densidad conservadora de 2,2 ton/m<sup>3</sup>, representan unos 17 millones de toneladas.

IMPACTO	MEDIDAS DE MANEJO	IMPACTO	MEDIDAS DE MANEJO
Impacto por la apertura y uso de caminos internos y de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo del paisaje.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por partículas sedimentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Cambios en la morfología y topografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Afectación de la capacidad de recarga de infiltración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Contaminación por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por ruido y vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Cambios en el uso del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Pérdida de capa fértil del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Impacto dinámico por desarrollo de la extracción mineral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Generación de falsas expectativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Eliminación de cubierta vegetal y afectación a nichos de fauna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Afectación al patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>
Riesgos laborales en condiciones peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión social, contratación de personal y utilización de bienes y servicios.</li> <li>Gestión de riesgos del trabajo, seguridad laboral e higiene ocupacional.</li> <li>Gestión del patrimonio cultural.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Alteración del sistema local de drenaje pluvial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo de derrames y contaminación del suelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Contaminación por partículas y gases	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Manejo del ruido y vibraciones.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>	Contaminación por generación de aguas servidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Gestión de los residuos sólidos.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>
Generación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Control de arrastre de sedimentos.</li> <li>Manejo de aguas superficiales y del sistema de drenaje pluvial.</li> <li>Manejo del agua subterránea.</li> <li>Gestión de los residuos sólidos.</li> <li>Gestión de las aguas residuales.</li> <li>Manejo de la disposición final del material de desperdicio.</li> </ul>	Impacto visual por obras de restauración del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de emisiones de partículas y gases.</li> <li>Gestión del suelo y del subsuelo.</li> <li>Manejo de taludes.</li> <li>Manejo y restauración de la cobertura vegetal.</li> <li>Manejo de la disposición final del material estéril y escombros.</li> <li>Manejo y apertura de caminos internos y de acceso.</li> </ul>

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Panamá Oeste en La Chorrera y en las oficinas de Nivel Central ubicadas en Albrook, Edificio N° 804, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

AV364289

**Pay**

Paysita6

Trauma tamaño

P ¿Por qué no te...  
R Las estadísticas ganas de mantener sexual ha aumentado una investigación que analiza diferentes que acusan principalmente en sus consultas las Psigo, y Carme Sánchez de Barcelona. Algo q...  
El sexo que queremos "no debe disparar las fesional repercusiones. Como en cualquier sables causas (bien estado de salud o que ayuda profesional). La paración. No necesariamente está satisfecha pero la cantidad de sexo a ti y a tu pareja..." .

También exacerba de s... la hora de s... importante el placer qu...

P ¿El tamaño de...  
R No, el tamaño no. Seguramente la interacciones terminadas técnica entre las dos personas en la satisfacción q...

154-UAS-SDGSA

17 de diciembre de 2020

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento  
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
En su despacho

P/C: Elvís Bóquez S.  
**ING. ELVIS BÓSQUEZ**  
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0145-0312-2020, se remite el informe de la inspección de seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II  
**“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”,** en el Corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, con el promotor MINEQUIP, CORP.

Atentamente,

  
**ING. ATALA MIORD**  
Coordinadora Unidad Ambiental Sectorial



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	23/12/2020
Hora:	9:21 a.m.

c.c: Dr. Kevin Cedeño, Director Regional de Panamá Oeste  
Inspector de Saneamiento.

MINISTERIO DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL  
UNIDAD AMBIENTAL SECTORIAL

=====  
Informe de Inspección

Proyecto

**“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)”.**

CATEGORÍA:

Categoría II

Fecha de la inspección: 10 de diciembre de 2020

Ubicación:

**Corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.**

Promotor:

MINEQUIP, CORP.

Instituciones participantes: MIAMBIENTE, MICI, MUNICIPIO DE LA CHORRERA Y EL MINSA

Objetivo:

Inspeccionar el proyecto indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental, específicamente en materia de Salud Pública.

Metodología:

Inspeccionar, evaluar, analizar y emitir un informe técnico.

Antecedentes:

El presente proyecto contempla la “Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)”, en una zona de concesión de 50.00 ha solicitada a la Dirección General de Recursos Minerales (DGRM) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), ubicada en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. El material extraído se utilizará para suplir la demanda de los proyectos de construcción en general en la provincia de Panamá Oeste y para la venta al por menor y mayor, dependiendo de la demanda local. El área del proyecto se encuentra localizada en la provincia de Panamá Oeste, en el distrito de La Chorrera, corregimiento de Playa Leona, sobre dos fincas propiedad de ALTOS DE LA VALDEZA, S. A.

Base Legal

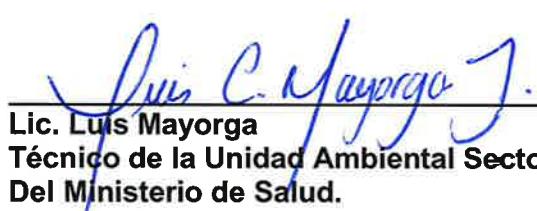
Ley N° 66 del 10 de noviembre de 1947, el Código Sanitario. Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo del agua, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

**Observaciones realizadas en el campo:**

1. La comunidad más cercana a la zona a desarrollar, es “La Valdeza”.

**Importante**

1. Considerar la importancia de las encuestas y el conocimiento de los residentes de “La Valdeza”, sobre el proyecto para evitar posibles conflictos. Así mismo se debe contemplar el control de los impactos ambientales y a la salud necesarios, para evitar las afectaciones a las poblaciones cercanas.
2. Considerar las distancias de las actividades de este tipo, respecto a las zonas residenciales más cercanas, según las normas existentes. En la figura 5.5 obtenida del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, se observa la zona de extracción de minerales, con algunos puntos cercanos a la comunidad que deben ser considerados.

  
Lic. Luis Mayorga  
Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial  
Del Ministerio de Salud.



ANEXOS



**Figura 1.** Grupo de participantes de la inspección.



**Figura 2.** Terreno donde se piensa desarrollar el proyecto.



**Figura 3.** Imagen tomada desde el camino que va hacia el proyecto a desarrollar.

Figura 5.5. Área de extracción de minerales no metálicos (Piedra de Cantera)



Fuente: Plan de Desarrollo Minero. MINEQUIP Corp.

**Fuente de la imagen:** EsIA, Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera). PROMOTOR: MINEQUIP, CORP.

75

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

# **MEMORANDO-DEEIA-0615-1812-2020**

-R

**PARA:** **MIGUEL FLORES**  
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

**DE:** **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** VIGENCIA  
**FECHA:** 18 de diciembre de 2020



Le solicitamos nos indique, si el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado: **“CAMINOS DE PENETRACIÓN DE FINCAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **ALTOS DE LA VALDEZA, S.A.**, aprobado mediante Resolución DRPO-RES-IA-121-17 de 23 de octubre de 2017, se encuentra vigente.

La solicitud se emite debido a que se mantiene en proceso de evaluación un estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado: “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)**”, cuyo promotor es **MINEQUIP, CORP.**, que hace mención a que darán uso de estos caminos internos aprobados bajo dicha Resolución (pág. 62 del EsIA categoría II).

Se adjunta:

- Copia de la Resolución DRPO-RES-IA-121-17 de 23 de octubre de 2017.

Nº de expediente: DEIA-JI-M-063-2020

Fecha de Tramitación (AÑO): 2020

Fecha de Tramitación (MES): NOVIEMBRE

DDE/LP/kg

 <b>REPÚBLICA DE PANAMÁ</b> <small>Gobierno Nacional</small>	<b>MINISTERIO DE</b> <b>AMBIENTE</b>
<b>DIVECA - SEDE CENTRAL</b>	
Recibido por: <b>Jimmy</b> Fecha: <b>21/12/2020</b> Hora: <b>10:09</b> Número de Control: <b>1234567890</b>	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.mibiente.gob.pa](http://www.mibiente.gob.pa)

Panamá, 11 de diciembre de 2020.  
DNRM-UA-053-2020.

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudio de Impacto Ambiental  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0145-0312-2020 con fecha 3 de diciembre de 2020 y recibida en nuestras oficinas el 4 de diciembre de 2020, en donde nos invita a la inspección técnica de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)**" a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es MINEQUIP, CORP.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales participó de la inspección realizada el 10 de diciembre de 2020, generando el Informe Técnico No. 017-2020, adjunto al informe.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

  
**ING. JAIME PASHALES**

Director Nacional de Recursos Minerales

*JP/mbr/fh*  
JP/mbr/fh

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por: <i>Edison Plaza</i>	
Fecha: <i>18/12/2020</i>	
Hora: <i>9:52 am.</i>	

Gobierno de la  
República de Panamá



Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro  
Teléfonos: 560-0402 / 560-0448  
Apartado Postal 0815-01119  
Panamá, República de Panamá  
[www.mici.gob.pa](http://www.mici.gob.pa)

**INFORME TÉCNICO No. 017-2020**

De Inspección al proyecto titulado “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*”, Categoría II.

**GENERALIDADES:**

<b>PROMOTOR:</b>	MINEQUIP, CORP.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	10 de diciembre de 2020.
<b>INFORME ELABORADO:</b>	11 de diciembre de 2020.
<b>PARTICIPANTES:</b>	<p>Ministerio de Ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kyria Corrales – Sede</li> <li>• Jean Peñalosa – Panamá Oeste</li> </ul> <p>Ministerio de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Mayorga</li> </ul> <p>Municipio de Chorrera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Walter Flores</li> </ul> <p>Equipo Consultor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Roberto Aranda.</li> <li>• Iliana Villamil</li> <li>• Aldo Córdoba</li> <li>• Gustavo Nieto</li> </ul> <p>Promotor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Christian Zentay</li> </ul> <p>Ministerio de Comercio e Industrias – Dirección Nacional de Recursos Minerales – Unidad Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Javier Guillen</li> <li>• María De Los Ángeles Bajura</li> </ul>

**OBJETIVO:**

- Verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*” y la documentación presentada en el Estudio de Impacto Ambiental en cumplimiento del proceso del referido estudio presentado por la empresa MINEQUIP, CORP.

**ANTECEDENTES:**

- El 19 de noviembre de 2020, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0138-1811-2020 con fecha de 18 de noviembre de 2020 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, donde informan que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*” a desarrollarse en EL corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINEQUIPO, CORP.
- El día 4 de diciembre de 2020, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0145-0312-2020 con fecha de 3 de diciembre de 2020, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos invita a participar de la inspección el día 10 de diciembre de 2020, al proyecto “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*” a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINEQUIPO, CORP.

### **DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:30 del día 10 de diciembre de 2020, se dio inicio con una reunión de presentación e introducción (*Ver fotos N°1 y 2*) en donde se encontraba personal del Ministerio de Ambiente, MINSA, Municipio de Chorrera, Consultores y promotor del proyecto, posteriormente se realizó un recorrido por las diferentes áreas en donde se pretende desarrollar el proyecto denominado “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*”.

Durante la inspección se observó lo siguiente:

- En campo se nos indicó que la rehabilitación del camino de acceso al polígono del proyecto no se encuentra dentro del estudio de impacto ambiental.
- La vegetación predominante en el polígono del proyecto es rastrojos y árboles aislados (*Ver fotos N° 3 y 4*)
- Se observó en campo un cuerpo de agua superficial que se divide en dos brazos, se realizó recorrido por el mismo (*Ver fotos N°5, 6, 7, 8 y 9*).
- Se nos mostró el área donde se realizará la extracción del mineral. (*Ver fotos N° 10, 11 y 12*).

La inspección culminó a las 12:00 del mediodía.

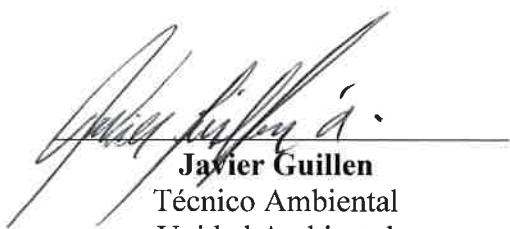
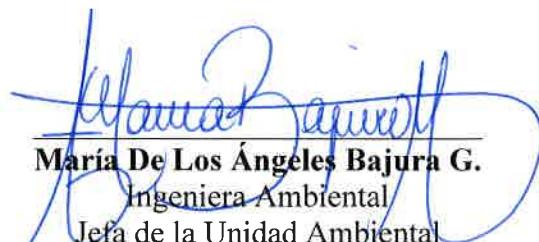
### **CONCLUSIONES:**

- Se verificó que el área inspeccionada corresponde y concuerda con lo mencionado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

### **RECOMENDACIONES:**

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “*EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA DE CANTERA)*” a desarrollarse en EL corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, promovido por MINEQUIPO, CORP.

### **CUADRO DE FIRMAS:**

<i>Elaborado por:</i>	
 <p>Javier Guillen Técnico Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales</p>	 <p>María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales</p>

**ANEXO I**  
**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

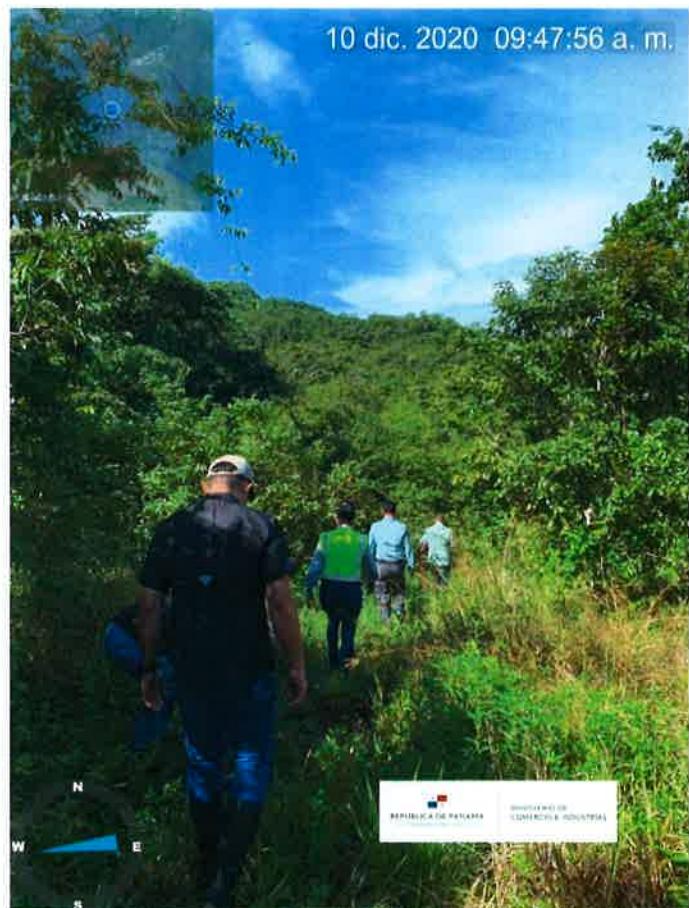


Foto N°1.Reunión de apertura de inspección.

Foto N°2.Trocha para ingresar al polígono del proyecto.

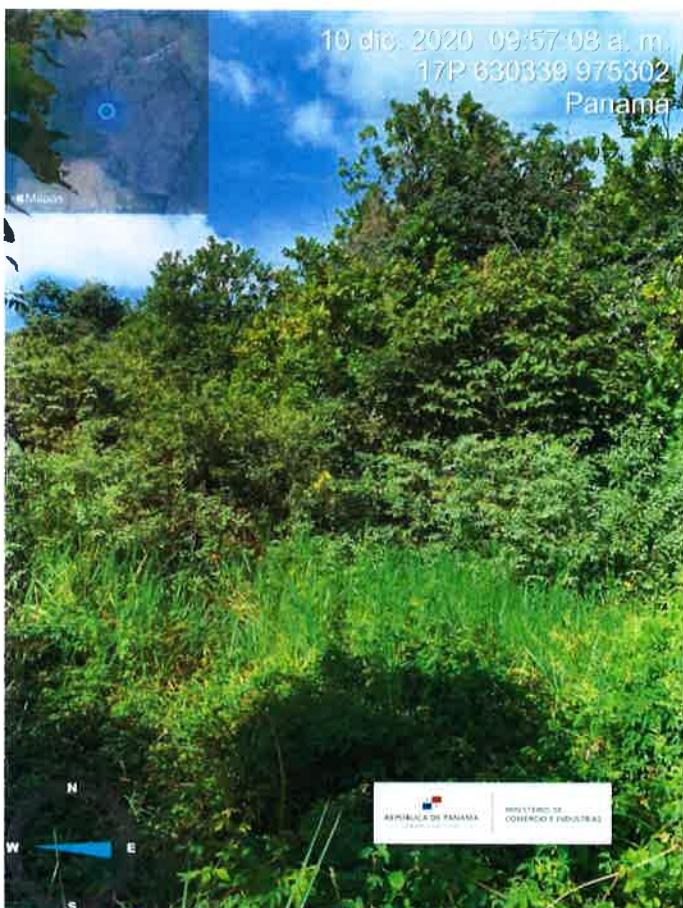


Foto N°3.Tipo de vegetación predominante dentro del polígono.

Foto N°4.Tipo de vegetación predominante dentro del polígono.

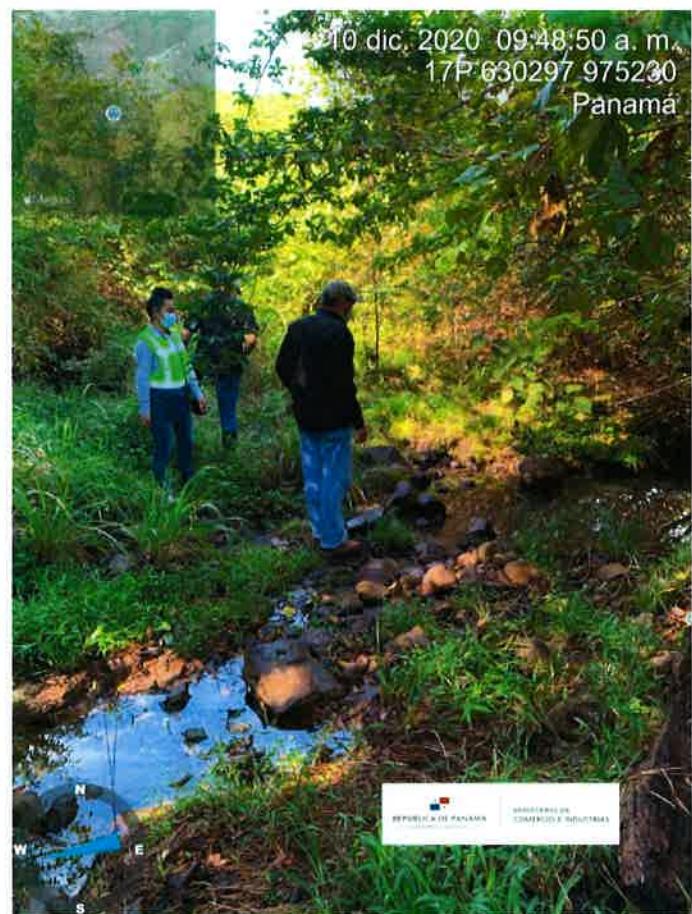


Foto N°5. Cuerpo de agua superficial dentro del polígono.

Foto N°6. Cuerpo de agua superficial dentro del polígono.

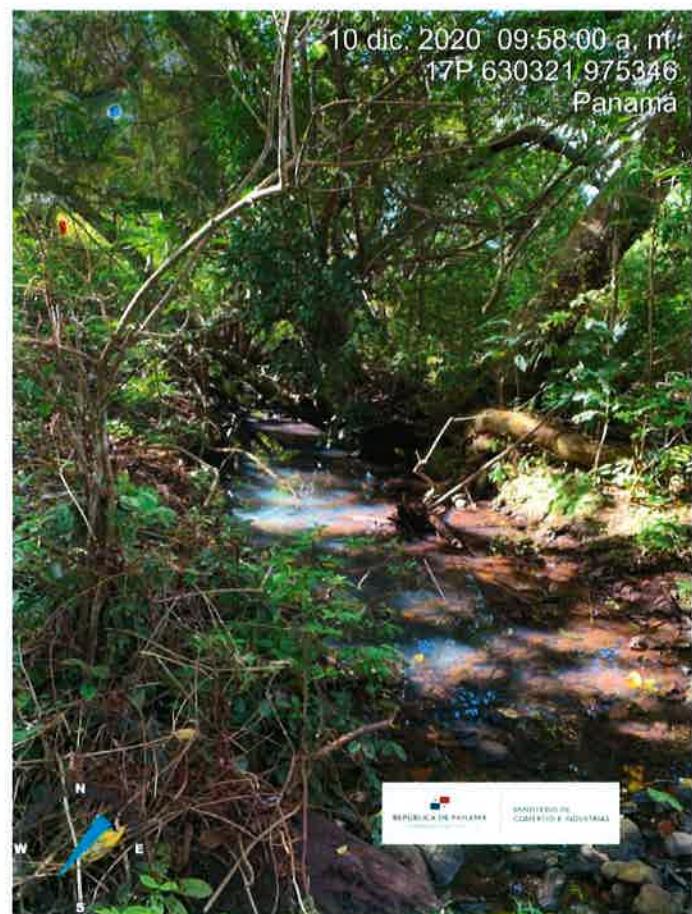
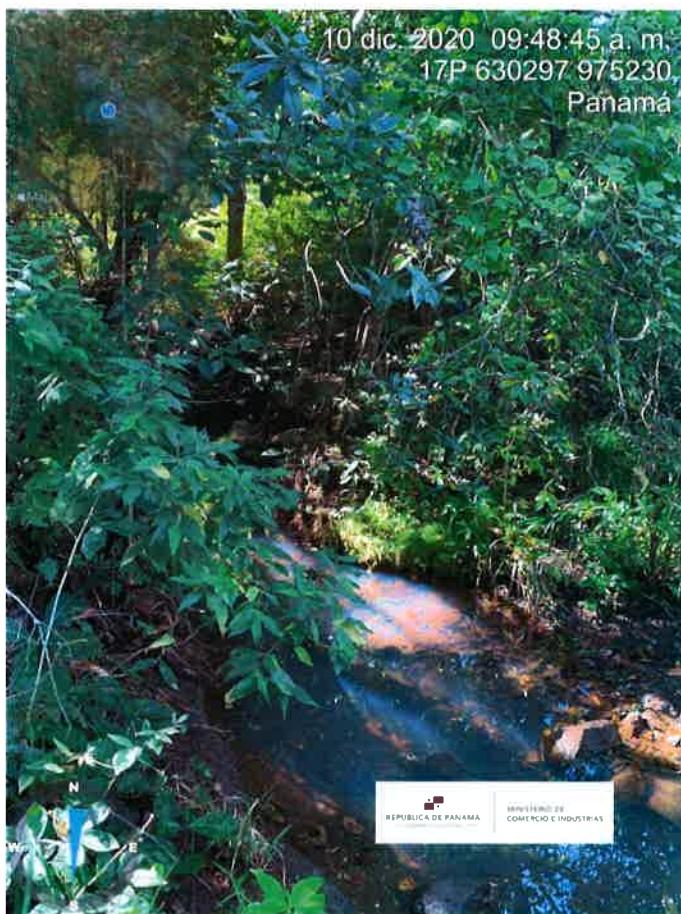


Foto N°7. Cuerpo de agua superficial dentro del polígono.

Foto N°8. Cuerpo de agua superficial dentro del polígono.



Foto N°9. Cuerpo de agua superficial dentro del polígono.



Foto N°10. Área de extracción, vista desde dentro del polígono del proyecto.



Foto N°11. Área de extracción, vista desde dentro del polígono del proyecto.

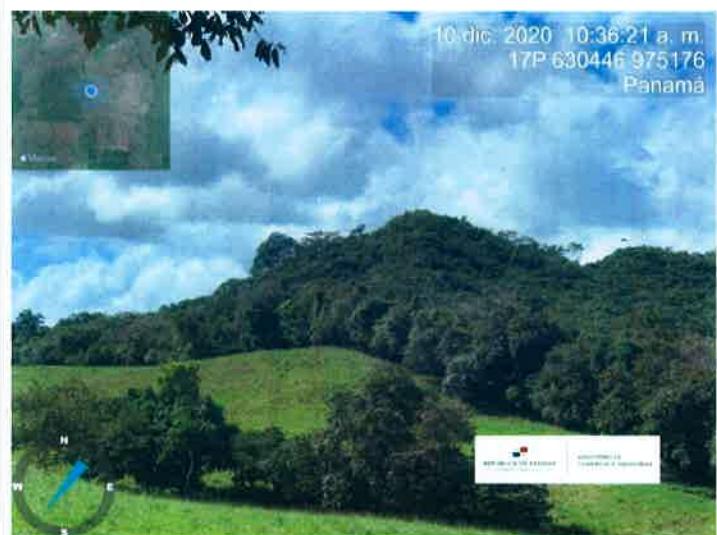
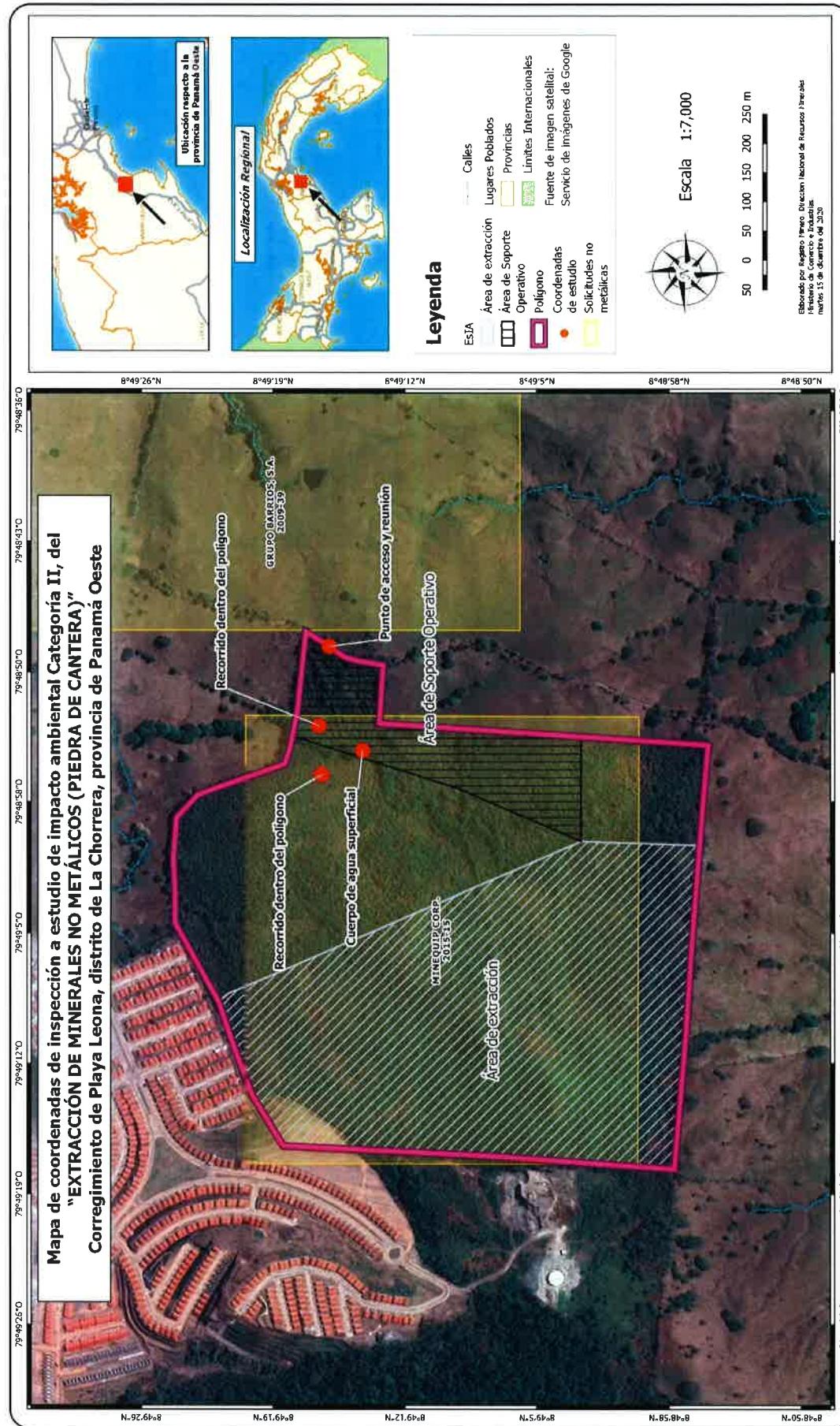


Foto N°12. Área de extracción, vista desde el camino.

### Anexo I. Verificación de las coordenadas tomadas en inspección en campo en el Mapa Minero.



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 16 de diciembre de 2020

Nº 14.1204-107-2020

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:



Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS- 0142, 0135- 2020, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

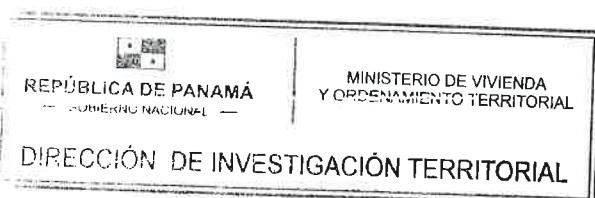
1. **Interconexión Vial Villa Lucre – El Crisol – Corredor Norte**, Expediente DEIA-II-F-062-2020.
1. **Extracción de Minerales no Metálicos (Piedra de Cantera)**, Expediente DEIA-II-F-063-2020.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE  
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/



Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

66

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL**  
**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)**

**1. Nombre del Proyecto:**

Extracción de Minerales No Metálicos (Piedra de Cantera)  
Expediente: DEIA-II-M-063-2020.

**2. Nombre del Promotor:**

MINEQUIP, CORP.

**3. Consultor Ambiental:**

Luis Roberto Aranda Hermida IRC-036-2004/ ARC-118-2018  
Yariela Zeballos IRC-063-2007/ ARC-123-2019

RECEIVED  
Por: \_\_\_\_\_  
Fecha: 17/12/2020  
Hora: 4:48 PM

**4. Localización del Proyecto:**

El proyecto se encuentra ubicada en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá., en las Fincas con Folio Real N° 239961 y 1367, las cuales dan un total de 58.2 Has.

**5. Objetivos del Proyecto:**

El proyecto contempla la extracción de minerales no metálicos (Piedra de cantera), en un área específica de extracción de 32.4 hectáreas, con un poco más de 6 hectáreas como área de soporte operativo (instalación de planta de trituración, talleres, y oficinas), ubicada dentro de la zona solicitada en concesión.

**6. Actividades Principales y Monto del Proyecto:**

Factibilidad, estudios, cálculos, diseño y presupuesto.

Diseño de fundaciones para los equipos de trituración y clasificación, corte, relleno y compactación de acuerdo a las características de los suelos, traslado de los equipos móviles de apoyo, traslado de los equipos de la planta de proceso, adquisición de los insumos y herramientas, comienzo del montaje, pruebas en vacío, pruebas con carga,

El monto de la inversión del proyecto se ha estimado en 5.8 millones de Dólares.

**7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:**

El cerro El Guayabo, donde se ubica el proyecto, es una colina alargada, con eje principal en sentido este-oeste, y asimétrica. Presenta pendientes mayores hacia el sur y más moderadas hacia el este y el oeste, dentro del área de extracción.

La parte hidrológica superficial no existe o no es representativa, debido a que dentro del área de desarrollo del proyecto solo existen canales de drenaje y escorrentías de agua en la época de lluvia, los cuales se secan para la temporada seca. Las especies de flora identificadas son: nance, guayacán, sigua, muñequillo, espavé, guácimo, macano, jagua, peronil, cañafístula, jobo, almácigo, algarrobo y yuco de monte.

**8. Síntesis de los Impactos Ambientales esperados:**

**Impactos Positivos:** Generación de empleo en el área de influencia del proyecto.  
**Impactos Negativos:** Impacto por la apertura y uso de caminos internos y de acceso, eliminación de cubierta vegetal y afectación a nichos de fauna, contaminación por partículas y gases, generación de residuos sólidos, contaminación por ruido y vibraciones, pérdida de capa fértil del suelo, riesgos laborales en condiciones peligrosas, contaminación por partículas sedimentarias, contaminación por generación de aguas servidas, contaminación por derrame de hidrocarburos.

**9. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:**

Presenta la descripción medidas de mitigación específicas frente a cada Impacto ambiental, ente responsable para la aplicación de las medidas, monitoreo, Cronograma de ejecución, Plan de participación ciudadana, Plan de prevención de riesgos, Plan de rescate y reubicación de la fauna, Plan de educación ambiental, Plan de contingencia, Plan de recuperación ambiental y abandono, Costos de la gestión ambiental.

Plan de Participación Ciudadana: La forma de participación ciudadana consistió en una encuesta aplicada a moradores del área de influencia directa. Para la aplicación de las encuestas se tomó en cuenta la cantidad de viviendas del lugar poblado de La Valdeza, más cercano al área del proyecto. Se requeriría encuestar a no menos de 49 familias para poder tener una seguridad del 90%, en total se aplicaron 50 encuestas. La cantidad de 50 habitantes encuestados, serían el 100% de habitantes de la muestra

**B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- La operación minera se llevará a cabo bajo minería a cielo abierto convencional, donde se extraerán rocas volcánicas de tipo basalto andesítico. El proyecto es del sector minero, por lo que no requiere la asignación de normas de zonificación.
- El promotor, debe solicitar permiso de extracción de mineral no metálico al MICI.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

**C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

No es un proyecto de nuestra competencia, por lo cual no requiere asignación el promotor deberá cumplir los requisitos establecidos por el MICI. En el punto B se indican aspectos que debe cumplir el promotor.

El Estudio de Impacto se considera Observado.

*Rubi González*  
**RUBI GONZÁLEZ**  
Ingeniera Forestal  
Unidad Ambiental Sectorial  
10 de diciembre de 2020

VºBº: *Lourdes de Lores*  
**Arq. LOURDES DE LORES**  
Directora de Investigación Territorial